



**ANEXO I. Relación del trabajo
con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

Grado de relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Alto	Medio	Bajo	No procede
ODS 1. Fin de la pobreza				X
ODS 2. Hambre cero				X
ODS 3. Salud y bienestar		X		
ODS 4. Educación de calidad				X
ODS 5. Igualdad de género				X
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	X			
ODS 7. Energía asequible y no contaminante				X
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico				X
ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras				X
ODS 10. Reducción de las desigualdades				X
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles				X
ODS 12. Producción y consumo responsables				X
ODS 13. Acción por el clima				X
ODS 14. Vida submarina				X
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres				X
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas				X
ODS 17. Alianzas para lograr objetivos				X



Descripción de la alineación del TFG/TFM con los ODS con un grado de relación más alto

Los ODS que están más relacionados con el presente trabajo son los siguientes:

1- ODS nº3. Salud y bienestar.

Este objetivo se basa en asegurar la salud de la población y con la potabilización del agua y el análisis de todos los parámetros se contribuye al abastecimiento de un agua limpia, libre de posibles contaminaciones. Realizando un control y un seguimiento de cada una de las etapas del tratamiento del agua para el cumplimiento de los valores paramétricos, se puede prevenir cualquier error pudiendo emplear las medidas correctoras para prevenir los riesgos a la salud. Además, con el nuevo RD 3/2023 se pretende estar actualizados antes cualquier innovación científica con el objetivo de poder detectar cualquier sustancia o bacteria que pueda suponer un riesgo para la salud de la población, mediante la inclusión del análisis de Legionella spp, como de sustancias prioritarias.

2- ODS nº6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El RD 3/2023 es una normativa cuyo objetivo es establecer unos criterios, los cuales deben ser seguidos y cumplidos por todas aquellas partes que tienen como función principal controlar la calidad del agua para su posterior abastecimiento, previniendo las posibles contaminaciones del agua, ya que esta representa una de las necesidades humanas más importantes. Además, se respeta el derecho de la población de tener acceso libre sobre la información de la calidad del agua en cada uno de sus puntos de abastecimientos, mediante un sistema de información con la intención de conocer y prevenir los posibles riesgos para la salud por posibles contaminaciones en el agua. Por otra parte, mediante la implantación de fuentes la ETAP La Presa por la ciudad de Valencia la ETAP La Presa garantizan el acceso del agua potable a la población.

Estos serían los ODS que presentan una alta relación con el trabajo.